

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 624/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 13 letra a), y su Reglamento, Artículo 77 N° 1, que facultan la modificación de los contratos administrativos regulados por dicha normativa, por mutuo acuerdo entre los contratantes; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.507/11 de 18 de Noviembre de 2011, que adjudica a Constructora Ciben S.A., la Propuesta Pública N° 81/2011, denominada "Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio", ID 3447-445-LP11, en virtud del cual éste se obligó a ejecutar la obra referida, por la suma única y total de \$55.374.941.- impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 102 días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica; Decreto Alcaldicio N° 1.676/11 de 12 de Diciembre de 2011, que aprueba el contrato de ejecución de obra referido; Memorando N° 158/12 de 29 de Marzo de 2012, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita gestionar la modificación del Contrato de Obra, con una prórroga de 20 días corridos, contados desde el 31 de Marzo de 2012, en virtud de Informe Técnico emanado de la misma Dirección; Bases de la Propuesta Pública de Obras, que facultan a la Unidad Técnica solicitar la modificación del contrato, por razones fundadas y justificadas; Contrato de Ejecución de Obra; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Prorróguese Contrato de Ejecución de Obra denominado "**Construcción Sede Social Adulto Mayor Andrés Huanchicay**", suscrito el 02 de Diciembre de 2011, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, RUT 76.094.667-2, representada por don **Erick Héctor Christie Mella**, RUT 9.315.525-4, ambos con domicilio en Nueva 4 N° 2276, Iquique; originado de la adjudicación a ésta de la Propuesta Pública N° 81/2011, denominada "**Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio**", ID 3447-445-LP11; en el sentido que se aumenta el plazo de ejecución en **VEINTE (20) días corridos adicionales**, contados desde el **31 de Marzo de 2012** hasta el **19 de Abril de 2012**.
- 2.- Encárguese a la **Dirección de Obras Municipales** como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de la presente prórroga, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestar otras Direcciones al respecto.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 624/2012.-)

3.- Exíjase garantía adicional de fiel cumplimiento de contrato, con vigencia hasta 120 días después del término tras la prórroga fijada. Otórguese plazo de 3 días hábiles al proveedor, para constituir la garantía adicional antedicha.

4.- Sin perjuicio de tratarse de una Propuesta de Obras, y a pesar de no ser necesaria su publicación en el Portal de Mercadopublico, habiéndose realizado las demás gestiones de esta Licitación por dicha vía, y en aras del principio de transparencia, publíquese el presente Decreto en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Encargado Portal

Ruiz: p. h. o. e.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MEMORANDUM 158/12

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.

DE : ALEJANDRA OSSIO CALDERÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECCIÓN JURÍDICA

Junto con saludarla, mediante la presente, agradeceré a Ud., pueda gestionar Decreto Alcaldicio que permita la modificación de Contrato de la Propuesta Pública N° 081/2011, denominada "Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio", ejecutada por la Empresa Constructora Ciben S.A. adjudicada mediante Decreto Alc. N° 1.507/2011, y su respectivo Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 02 de Diciembre de 2011, aprobada mediante Decreto Alc. N° 1.676/2011, por lo que se solicita incrementar el Plazo de Ejecución de las Obras en 20 días corridos, contados a partir del 31 de Marzo del presente año.

Se adjunta a la presente solicitud, Informe Técnico de la Unidad Técnica de la Obra respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Alejandra Ossio Calderón
ALEJANDRA OSSIO GALDERÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AOC/ARR/JFC/jpc.

Distribución:

- Destinatario ✓
- Archivo (C. Enviada Int.)
- Archivo de P.P. N° 081/11



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME TECNICO

PROYECTO : PROPUESTA PUBLICA N° 081/2011.
CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR ANDRÉS
HUANCHICAY, ALTO HOSPICIO.
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA CIBEN S.A.
FECHA : 26 DE MARZO DE 2012.

En relación a la Carta Solicitud de fecha 26 de Marzo de 2012, presentada por la Empresa Constructora Ciben S.A., ejecutora de las Obras de la Propuesta Pública N° 081/2011, denominada "Construcción Sede Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay, Alto Hospicio", respecto de una solicitud para incrementar el plazo de ejecución de las obras en 20 días corridos.

Respecto a la ejecución de la obra en su totalidad, esta se ha visto sometida a diversas situaciones respecto a su realización, no atribuibles a la Empresa Contratista, de las cuales se pueden hacer mención de acuerdo a los siguientes puntos y conforme a Inspección de la Unidad Técnica, las que a continuación se señalan:

1.- No se cuenta aún, con la Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado para el inmueble proyectado, por no tener inicialmente subdividido el terreno existente, donde se emplaza y ejecuta el proyecto. Dicho trámite administrativo está en proceso interno de nuestra Municipalidad, sin tener hasta el momento el respectivo Certificado de Dominio de la propiedad, para realizar el trámite respectivo ante la suministradora de servicio.

2.- Durante la ejecución de la obra, se detectaron incongruencias entre los planos entregados en la Licitación, planimetría de Arquitectura y de Ingeniería, lo cual se solicitó aclaración a los respectivos profesionales del proyecto, a través del Libro de Obra.

En conclusión, y de acuerdo a las razones anteriormente expuestas y a la solicitud presentada por la Empresa Contratista, es de sugerencia de esta Unidad Técnica, gestionar el trámite para proceder a una modificación del respectivo contrato, incrementando el plazo de ejecución de las obras en **20 días corridos**, contados a partir del 31 de Marzo de 2012, por cuanto los atrasos en que ha incurrido el contratista, no son atribuibles a su responsabilidad.



[Handwritten signature]
ALEJNADRA OSSIO CALDERÓN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



[Handwritten signature]
ALFREDO ROJAS ROJAS
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



O.AH./N°5/2012
E.C.M./e.c.m

Iquique, 26 de Marzo del 2012

REF: "Solicitud Aumento de Plazo Construcción Sede Social Adulto Mayor Andrés Huanchicay"

**DE: Erick Christie Mella
Constructora CIBEN S.A.**

**A: ITO MAHO
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio**



Estimados señores, con respecto a la realización de las obras de construcción del proyecto denominado "Club Adulto Mayor Andrés Huanchicay", y en atención a los eventos suscitados con respecto a la misma, expongo lo siguiente:

1.- La tercera semana del mes de enero se solicita informe de factibilidad técnica de alcantarillado y agua potable para la realización del proyecto sanitario y la correspondiente ejecución de estas partidas, esta situación nos significó un atraso en la realización de las partidas posteriores de a lo menos 10 días corridos. Finalmente, y frente a la imposibilidad de contar oportunamente con la factibilidad sanitaria, se nos hizo llegar indicaciones para proceder con la obra.

2.- Durante la ejecución de las obras correspondiente a las partidas de techumbre se detectan incongruencias entre los proyectos de arquitectura e ingeniería. La resolución de la ITO respecto a estas incongruencias, implicó la reubicación de parte de la estructura de techumbre y la ejecución de partidas no contempladas en el proyecto original.

Por lo detallado anteriormente solicito considerar aumento plazo en 30 días corridos a partir del 31 de marzo, por considerar que estos inconvenientes no son atribuibles a nuestra gestión.

Sin otro particular y a la espera de una buena acogida a la presente solicitud, les saluda atentamente.


Erick Christie Mella
CONSTRUCTORA CIBEN S.A.

Distribución:

- Carpeta de Obra
- Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

- Calle Nueva 4 N°2276 - Fono 95991798 - emella@ciben.cl - www.ciben.cl - Iquique -